



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 29 NOV 2012

VISTO:

La Resolución "C.S." N° 079/11 y la Ordenanza "C.S." N° 133, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se designa al Abogado Miguel DÍAZ VÉLEZ como Asesor Legal de este Consejo Superior.

Que la Ordenanza "C.S." N° 133 establece que "la designación se efectuará por un período de un (1) año, renovable por el Consejo Superior hasta tres (3) períodos adicionales de igual duración".

Que, según lo informado por la Dirección de Personal mediante Memo CUDAP N° 166/2012, el 10 de Junio del corriente año se ha producido el vencimiento del primer período de designación y se hace necesario renovar la misma.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 06 de Noviembre ppdo.

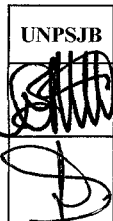
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por renovada la designación del Abogado Miguel DÍAZ VÉLEZ (DNI N° 20.070.159) en el cargo de Asesor Legal del Consejo Superior, por el plazo de un (1) año a partir del 10 de Junio de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°107/12.....



NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARÍA

ADOLFO DOMINGO GENINI
PRESIDENTE